



Partido del Pueblo de Guerrero

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 024
Asunto: Se remite informe .

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 06 de mayo de 2019.

MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número 058 de fecha 03 de mayo de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de abril del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Quinta Sesión Ordinaria a celebrarse el día 20 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. RAÚL RUBÍ VELASCO
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN

 **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN**
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
12:50 pm
05 MAY 2019
RECIBIDO
COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE
LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
CHILPANGINGO, GRO.

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS
abril 2019

I. Antecedentes

Una vez declarado que el Partido Político del Pueblo de Guerrero, con registro estatal, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con el artículo 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Pueblo de Guerrero, con todas las facultades para actos administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha dieciséis de octubre del 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria aprobó la Resolución 016/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado del Pueblo de Guerrero, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II. SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 30 DE ABRIL DE 2019

Núm.	Banco	Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Saldo inicial	Intereses generados	Saldo final	diferencia
1	Santander S.A.de C.V.	Partido del Pueblo de Guerrero en proceso de liquidación	65507108841	\$ 263,560.00	\$ 0.01	\$ 151,792.80	\$ 111,767.21



III. GASTOS DEL MES DE ABRIL 2019.

Núm.	Concepto	Monto
1	Comisiones bancarias cobradas por el banco	\$ 603.21
2	Se realizó el pago a la contadora por el mes de febrero del 2019	\$ 5,000.00
3	Pago de impuestos federales (ISR) causados por la liquidación-indemnización de los trabajadores	\$ 92,469.00
4	Pago de impuestos locales (2% sobre nómina) causados por la liquidación-indemnización de los trabajadores	\$ 13,695.00
TOTAL		\$ 111,767.21

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

- El día 02 de abril de la presente anualidad, se realizó el pago a la contadora Herma Chávez, por concepto de honorarios contables.
- El día 03 de abril de la presente anualidad, se envió el informe anual financiero, mismo que se subió al sistema integral de fiscalización (sif) para su revisión y en su caso observación.
- Con fecha 04 de abril de la presente anualidad, acudí a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Guerrero, con la C. María Guadalupe Villanueva Guillén, encargada de despacho en el cargo de Enlace de Fiscalización, en la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Guerrero, para la firma del acta de inicio de la revisión de la contabilidad y de la documentación soporte del informe anual que presentan los sujetos obligados, en el sistema integral de fiscalización (sif) sobre el origen y destino de los recursos correspondiente al ejercicio 2018, que presento el partido político del Pueblo de Guerrero.
- Con fecha 15 de abril de la presente anualidad, se realizó el pago de impuestos locales correspondiente al 2% sobre nómina, derivado de los pagos de liquidación-indemnización realizados a los trabajadores el 22 de marzo del presente.



Partido del Pueblo de Guerrero

- Con fecha 15 de abril de la presente anualidad, se realizó el pago de impuestos federales correspondiente al impuesto sobre la renta (ISR), derivado de los pagos de liquidación-indemnización realizados a los trabajadores el 22 de marzo del presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 06 de mayo de 2019

ATENTAMENTE

**C. RAÚL RUBÍ VELASCO
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.
Lic. Martín Pérez González. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Igual fin.